



OFICIO N° 56900
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.113°/371

VALPARAÍSO, 29 de noviembre de 2023

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora SOFÍA CID VERSALOVIC, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas adoptadas para asegurar el proceso de matrícula 2024 en establecimientos de educación que han sido designados como locales de votación para el plebiscito constitucional de diciembre de 2023, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A5F5E793477767E7



Para: Sr. Presidente de la Cámara de Diputados.
H. Diputado Ricardo Cifuentes Lillo

De: H. Diputada doña Sofía Cid Versalovic.

Oficio: Ministro de Educación

Materia: Solicita información respecto a medidas adoptadas para asegurar el proceso de matrícula 2024 en establecimientos de educación que han sido designados como locales de votación para el plebiscito constitucional de diciembre de 2023

Fecha: 28 de noviembre de 2023

La Resolución Exenta 1253 del Ministerio de Educación que Fija Calendario de Admisión Escolar para la Postulación del Año 2023 y Admisión del Año 2024, establece el calendario de admisión escolar de establecimientos que reciben subvención o aportes del Estado en todas las regiones del país.

De acuerdo con este calendario, el período de matrícula de alumnos de continuidad, alumnos asignados por el Sistema de Admisión Escolar (SAE) y alumnos nuevos en establecimientos con servicio de internado está fijado entre el lunes 11 de diciembre de 2023 y el viernes 22 de diciembre de 2023.

Como es sabido, el 17 de diciembre de 2023 se realizará un acto eleccionario a nivel nacional, esto es, el Plebiscito Constitucional para adoptar o desechar el texto propuesto por el Consejo Constitucional al país.

Son varios los establecimientos de educación sujetos a este calendario en Atacama y en todo Chile que serán utilizados como locales de votación para la jornada electoral del 17 de diciembre 2023. De conformidad a la ley vigente, el viernes 15 de diciembre a las 00:00 las Fuerzas Armadas y Carabineros asumen el resguardo del orden público hasta el término de las funciones de los Colegios Escrutadores, lo que en lo que respecta a los locales de votación significa que toman control de los mismos. En la práctica, tanto el día viernes 15 de diciembre como el lunes 18 de diciembre los establecimientos educacionales que sean locales de votación no podrán ser utilizados por los sostenedores mientras estén bajo control de las Fuerzas Armadas. Esto podría afectar derechamente el proceso de matrícula que deben realizar las familias en estos establecimientos.

En conformidad a lo dispuesto en la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y el Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar se oficie al señor Ministro de Educación para que informe el detalle de medidas adoptadas para asegurar que el proceso de matrícula no será alterado por el proceso asociado al Plebiscito a realizarse el 17 de diciembre de 2023.

SOFÍA CID VERSALOVIC
H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SOFÍA CID V.

